

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 14 JUN. 2017

DECRETO D E M. N° 1890 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **VITALIA IVONNE URRUTIA URRUTIA**; Decreto DEM N°601 del 30 09 2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VITALIA IVONNE URRUTIA URRUTIA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de julio de
FUNCION	: Técnico en Enfermería
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de junio de 2017 -
HASTA	: 17 de julio de 2017 -
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Nicole Andrades Velozo
RENDA	: \$319.608.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DUP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"